



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Consortio Centro Federico García Lorca

PRESCRIPCION DE OBLIGACIONES DE PAGO

APERTURA DE PLAZO DE ALEGACIONES EN EXPEDIENTE DE PRESCRIPCION DE OBLIGACIONES DE PAGO

Con fecha 25 de junio de 2026, por el Sr. Gerente en funciones del Consorcio Centro Federico García Lorca, se ha dictado la siguiente resolución que, literalmente, dice:

“Constan en la contabilidad del Consorcio Centro Federico García Lorca dos obligaciones reconocidas correspondientes a facturas de las que han transcurrido más de cuatro años sin haber podido realizar el pago debido a la no aportación de cuenta bancaria por parte de los terceros pese a los requerimientos y sin que haya habido reclamación de la deuda por parte de los acreedores:

Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento	Fecha Doc.	Fecha Rec. Obl.
2.743,31	B81****17	GUILLERMO DE OSMA SL	CTO MENOR DE SERVICIOS DE ENMARCADO DE CUADROS, RESTAURACIÓN... EXP. ""LA AMISTAD CREADORA. BENJAMIN PALENCIA Y F.G.L.""	24/21	12/05/2021	31/12/2021
500,00	G24****90	MENDEZ BLAKE JORGE EDUARDO	ARTISTA PARTICIPANTE EN LA EXP. ""LA VISTA Y EL TACTO""	184	24/01/2022	12/04/2022

Visto el informe por la responsable de la contabilidad del Consorcio Centro Federico García Lorca de fecha 22 de junio de 2026 al respecto.

Visto el informe-propuesta del Interventor del Consorcio de fecha 25 de junio de 2026.

De conformidad con el art. 27.f) de los Estatutos del Consorcio Centro Federico García Lorca (BOE nº 315 de 31 de diciembre de 2024), y la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2026, RESUELVO:

1.- Ordenar la apertura del expediente de prescripción de las obligaciones reconocidas siguientes:

Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Documento	Fecha Doc.	Fecha Rec. Obl.
2.743,31	B81****17	GUILLERMO DE OSMA SL	CTO MENOR DE SERVICIOS DE ENMARCADO DE CUADROS, RESTAURACIÓN... EXP. ""LA AMISTAD CREADORA. BENJAMIN PALENCIA Y F.G.L.""	24/21	12/05/2021	31/12/2021
500,00	G24****90	MENDEZ BLAKE JORGE EDUARDO	ARTISTA PARTICIPANTE EN LA EXP. ""LA VISTA Y EL TACTO""	184	24/01/2022	12/04/2022

2.- Proceder a la notificación colectiva, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a los terceros que se van a ver perjudicados por la declaración de prescripción, y a la vez que se les informa del inicio del expediente se les otorga un plazo de alegaciones de diez días para que puedan manifestar lo que consideren oportuno a sus intereses conforme al art. 53.1.e) Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Caso de no presentarse alegaciones en el plazo otorgado se adoptará resolución de prescripción de las obligaciones sin necesidad de nueva propuesta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Granada a 29 de junio de 2026,

El Secretario del Consorcio,

Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita